

103-154-23

**II INFORME DE SEGUIMIENTO A  
CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
ANTONIO JOSÉ CAMACHO**



**CORTE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2023**

**1.  INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los Decretos reglamentarios, normas, internos de la UNIAJC, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la misma, originando recomendaciones para asesorar al Director Financiero con todo su equipo de trabajo en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

En este orden, se presenta este informe de seguimiento, para el cual es conveniente tener en cuenta que la conciliación bancaria es el procedimiento mediante el cual se identifican, confrontan y concilian las diferencias entre lo que la UNIAJC ha contabilizado de los bancos y lo que los bancos reportan en sus estados de cuenta, ejecutando por parte del auditor designado, una verificación de ese cruce de información que permita tener certeza sobre la realidad de los movimientos financieros efectuados por la Institución Universitaria a través de la Banca nacional.

**2.  OBJETIVO**

Evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de control interno contable, del proceso de Gestión Financiera de las conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y ahorros de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.



103-154-23



3. **ALCANCE**

La verificación se realizará para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2023.



4. **CRITERIOS NORMATIVOS**

- Resolución No 159 del 10 de junio de 2019, Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría información contable pública-Convergencia, a la Contaduría General de Nación, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

**Link de acceso a la norma:**

[https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36432/Res\\_159\\_2019.pdf/fc67e446-99a3-9bbe-a8aa-924be9d81c6b?t=1570113457417](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36432/Res_159_2019.pdf/fc67e446-99a3-9bbe-a8aa-924be9d81c6b?t=1570113457417)

- Acuerdo No. 010 del 14 de junio de 2018, “Por medio del cual se aprueba y adopta las políticas Contables de la Institución Universitaria Antonio José Camacho”.

**Link de acceso a la norma:**

[AcuerdoNo.010\\_2018.pdf](AcuerdoNo.010_2018.pdf)

- Resolución No 625 del 28 de diciembre de 2018, “Por el cual se modifica el numeral 3.2 de la norma de proceso contable y sistema documental contable del Régimen de Contabilidad Pública”.

**Link de acceso a la norma:**

[https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36435/Res\\_625\\_2018\\_2.pdf/235fa0e2-d55a-a7c7-4630-8b34961489d6?t=1558381962301](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36435/Res_625_2018_2.pdf/235fa0e2-d55a-a7c7-4630-8b34961489d6?t=1558381962301)

- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Link de acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

- Resolución No 107 de marzo 30 de 2017 “Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018”.

103-154-23

**Link de acceso a la norma:**

[https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36438/ResO\\_107\\_2017.pdf/7f47c5aa-50f5-79c0-753d-3f302aa194a5?t=1566826940186](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36438/ResO_107_2017.pdf/7f47c5aa-50f5-79c0-753d-3f302aa194a5?t=1566826940186)

- Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”

**Link de acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833#:~:text=%E2%80%9CPor%20la%20cual%20se%20regulan,responsables%20de%20vigilar%20su%20cumplimiento.%E2%80%9D&text=DECRETA%3A,ART%3%8DCULO%201%C2%B0.>

- Acuerdo No. 010 de 2007 “Por medio del cual se expide el Estatuto General, capítulo III de la Institución Universitaria Antonio José Camacho”.

**Link de acceso a la norma:**

[ESTATUTO GENERAL.pdf](#)

### 3. **METODOLOGÍA**

En el marco de los roles de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023 y del objetivo de este seguimiento, se realizaron las siguientes actividades:

- Se hace un requerimiento vía correo electrónico mediante oficio con TRD 103.126/23 del 02 de noviembre de 2023, solicitando las carpetas de conciliaciones bancarias de los meses de julio a septiembre de la presente vigencia.
- Se efectuó un muestreo de forma indiscriminada y discrecional; para efectos de verificación y seguimiento; por lo cual, se revisaron las carpetas de conciliaciones bancarias aportadas por la oficina de Contabilidad contra el listado de cuentas bancarias identificadas en este periodo.

### 4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Con base en la información solicitada previamente, la cual fue cargada en el drive destinado para este seguimiento normativo a las conciliaciones bancarias; en la etapa de planeación del seguimiento se pudo determinar un universo de veintitrés (23) Cuentas bancarias, se llevó a cabo la revisión de las carpetas enviadas por la Dirección Financiera.



103-154-23

**Análisis, seguimiento y evaluación:**

Durante la revisión realizada al periodo evaluado, se pudo evidenciar que mensualmente se han efectuado las conciliaciones bancarias por cada cuenta que la Institución tiene en las entidades bancarias, producto de la revisión a las conciliaciones bancarias, se pudo evidenciar lo siguiente:

**Tabla No. 1 Conciliaciones Bancarias**

CONCILIACIONES BANCARIAS II-2023 SEPTIEMBRE							
BANCO AV VILLAS							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
112090584	Corriente	\$ 2,778,510,667.00	\$ 2,778,510,667.00		\$ 2,778,510,667.00	\$ 2,778,510,667.00	\$ 2,778,510,667.00
487001554	Ahorro	\$ 1,489,750,041.81	\$ 1,489,750,041.81		\$ 1,489,750,041.81	\$ 1,489,750,041.81	\$ 1,489,750,041.81
165002775	Ahorro	\$ 282,306,592.03	\$ 282,306,592.03		\$ 282,306,592.03	\$ 282,306,592.03	\$ 282,306,592.03
165004441	Corriente	\$ 521,682,475.81	\$ 521,682,475.81		\$ 521,682,475.81	\$ 521,682,475.81	\$ 521,682,475.81
101126712	Corriente	\$ 4,369,992,414.61	\$ 4,369,992,414.61		\$ 4,369,992,414.61	\$ 4,369,992,414.61	\$ 4,369,992,414.61
112087226	Corriente	\$ 145,211,912.70	\$ 145,211,912.70		\$ 145,211,912.70	\$ 145,211,912.70	\$ 145,211,912.70
BANCOLOMBIA							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
74997634505	Corriente	\$ 3,507,389,030.79	\$ 3,507,389,030.79		\$ 3,507,389,030.79	\$ 3,507,389,030.79	\$ 3,507,389,030.79
BBVA							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
013030002000 02292	Ahorro	\$ 4,971,949,917.19	\$ 4,971,949,917.19		\$ 4,971,949,917.19	\$ 4,971,949,917.19	\$ 4,971,949,917.19
DAVIVIENDA							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
379400001317	Ahorro	\$ 994,402,706.39	\$ 994,402,706.39		\$ 994,402,706.39	\$ 994,402,706.39	\$ 994,402,706.39
379469997694	Corriente	\$ 59,624,294.27	\$ 59,624,294.27		\$ 59,624,294.27	\$ 59,624,294.27	\$ 59,624,294.27
FIDUCIARIA DEL OCCIDENTE							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
100002100005 2	Ahorro	\$ 187,281,498.43	\$ 187,281,498.43		\$ 187,281,498.43		\$ 187,281,498.43
FIDULIQUIDEZ							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)

**103-154-23**

70058500001-5	Ahorro	\$ 9,260,042.71	\$ 9,260,042.71		\$ 9,260,042.71		\$ 9,260,042.71
<b>INFIVALLE</b>							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
1001183654	Ahorro	\$ 277,593,253.00	\$ 277,593,253.00		\$ 277,593,253.00	\$ 277,593,253.00	\$ 277,593,253.00
<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
27841014	Corriente	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -
14842975	Ahorro	\$ 669,797,979.06	\$ 669,797,979.06		\$ 669,797,979.06	\$ 669,797,979.06	\$ 669,797,979.06
01407389-4	Corriente	\$ 258,871,293.23	\$ 258,871,293.23		\$ 258,871,293.23	\$ 258,871,293.23	\$ 258,871,293.23
14068001	Corriente	\$ 2,009,334,882.95	\$ 1,995,048,847.95	\$ 14,286,035.00	\$ 2,009,334,882.95	\$ 1,995,048,847.95	\$ 1,995,048,847.95
1011693	CDT	\$ 10,700,367,188.00	\$ 10,700,367,188.00		\$ 10,700,367,188.00		\$ 10,700,367,188.00
14858229	Corriente	\$ 7,095,313,060.95	\$ 6,475,660,594.95	\$ 619,652,466.00	\$ 7,095,313,060.95	\$ 6,475,660,594.95	\$ 6,475,660,594.95
<b>BANCO PICHINCHA</b>							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
410173250	Ahorro	\$ 37,453,675,400.12	\$ 37,453,675,400.12		\$ 37,453,675,400.12	\$ 37,453,675,400.12	\$ 37,453,675,400.12
<b>BANCO POPULAR</b>							
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft (Tesorería)
585000615	Corriente	\$ 337,314,631.40	\$ 337,314,631.40		\$ 337,314,631.40	\$ 337,314,631.40	\$ 337,314,631.40
585720097	Ahorro	\$ 2,788,731,536.79	\$ 2,788,731,536.79		\$ 2,788,731,536.79	\$ 2,788,731,536.79	\$ 2,788,731,536.79
585101181	Corriente	\$ 4,732,836.03	\$ 4,732,836.03		\$ 4,732,836.03	\$ 4,732,836.03	\$ 4,732,836.03
585103500	Corriente	\$ 206,061,103.58	\$ 199,723,811.58	\$ 6,337,292.00	\$ 206,061,103.58	\$ 199,723,811.58	\$ 199,723,811.58

Fuente: Papel de trabajo Oficina de Control Interno – Cuentas Bancarias Sep. 2023

De acuerdo al cuadro anterior, al comparar los registros de las operaciones entre saldos en libros con los movimientos del extracto bancario, saldo del módulo de Tesorería y Contabilidad de los meses de julio a septiembre de 2023; se observa que se tuvo en cuenta las recomendaciones generadas en el primer informe de conciliaciones bancarias emitido por esta oficina, se resalta la labor desempeñada por las dependencias involucradas, al elevar la consulta al proveedor del programa Gestasoft, superando las debilidades mencionadas previamente. Además, en los registros de las operaciones entre saldos en libros con los movimientos del extracto, se evidencian diferencias que corresponden a cheques pendientes por cobrar.

Al revisar las conciliaciones bancarias se pudo observar que la cuenta corriente No. 27841014 del Banco de Occidente no ha tenido movimiento desde el mes de junio, como se detalla a continuación:



103-154-23

**Tabla No. 2** Cuentas Inactivas

INACTIVIDAD DE LA CUENTA					
Mes	Cuenta	Banco	Tipo de Cuenta	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft
Junio	27841014	Occidente	Corriente	\$ -	0.00
Julio	27841014	Occidente	Corriente	\$ -	0.00
Agosto	27841014	Occidente	Corriente	\$ -	0.00
Septiembre	27841014	Occidente	Corriente	\$ -	0.00

Fuente: Papel de trabajo de auditores de Control Interno

Por consiguiente, se deben realizar un estudio o análisis donde se determine si la cuenta es necesaria, por el contrario, efectuar la cancelación de la misma en el banco y desactivarla del aplicativo.



## 5. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por la Dirección Financiera, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

**6.1** Por parte de la Dirección Financiera, seguir adelantando acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los Estados Contables o Estados Financieros relacionados con los bienes, derechos, obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos atendiendo los lineamientos dados y estableciendo controles adicionales detectivos que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

**6.2** Fortalecer el punto de control (Módulo Financiero de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería - Gestasoft) con relación a la identificación y estado de las cuentas bancarias de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de evitar la posible materialización de riesgos asociados al proceso.

## 6. CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en la Ley 87 de 1993, tras la presentación del análisis y los resultados obtenidos en el presente informe, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:



**103-154-23**


En el desarrollo de este seguimiento se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios de estas áreas, en el suministro de la información y envió de documentos solicitados como evidencia; sin embargo, persisten debilidades en la conciliación de saldos entre dependencias.

No obstante, para una mejor eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión del área se debe realizar seguimiento permanente, con el fin de aislar discrepancias y llevar un control exacto del efectivo disponible en bancos; apuntado así, al cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

Atentamente,

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina Control Interno  
UNIAJC

**Proyectó:** Liliana Herrera Belalcázar – Jefe OCI

**Apoyo:** Jeyson Ruiz Becario de OCI – Estudiante de Ingeniería Industrial. 

Marcela Muñoz Vallejo Becaria de OCI – Estudiante de Ingeniería Industrial. 